

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre cooperación en el ámbito de la estadística ⁽¹⁾

Dado que los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre cooperación en el ámbito de la estadística, firmado en Luxemburgo el 26 de octubre de 2004, concluyeron el 27 de febrero de 2006, dicho Acuerdo entrará en vigor, de conformidad con su artículo 13, apartado 1, el 1 de enero de 2007.

(1) Véase la página 2 del presente Diario Oficial.